



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 DIC 2007

VISTO la Resolución M. E. Nº 1925/06 y su Rectificatoria Nº 428/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se declara de Interés Educativo Provincial el Seminario de Capacitación Docente denominado: "Educar para la Democracia" organizado por el Colegio "Don Bosco" conjuntamente con la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco".

Que por Nota Nº 130/07, el colegio "Don Bosco de la ciudad de Ushuaia, informa que dicho Seminario no se ha llevado a cabo y solicita se deje sin efecto las Resoluciones citadas en el Visto.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución M. E. Nº 1925/06 y su Rectificatoria Nº 428/07; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº **2592** /07.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Prof. **MARIA I. CABRERA DE URDAPILLET**
Ministro de Educación